

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día primero de agosto del año dos mil veintitrés, día y horas señaladas en la convocatoria de licitación, la cual fue publicada en el Sistema de Contrataciones Públicas, en el Periódico Oficial del Estado, así como también en un periódico de mayor circulación, en el portal de internet del ente convocante el día doce de julio de dos mil veintitrés, así como en la Gaceta Municipal el diecisiete de julio de la anualidad cursante, para que tenga verificativo la etapa de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública presencial número 046-2023-IMPLAN-CPP-EC. - -

Se reúnen en la sala de juntas del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, ubicado en el sexto piso de la calle Victoria número 14 de la colonia Centro, domicilio señalado en la junta de aclaraciones dentro de la presente licitación pública presencial, en la convocatoria y en las bases de la presente licitación. -

En este acto se encuentra presente la LIC. MARTHA VERÓNICA LUGO ALARCÓN, como Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua; el Secretario del Comité de referencia el LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES, los vocales que responden al nombre de: ISC. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR, y LIC. DAVID HOLGUÍN BACA. Así mismo, se encuentra presentes, por parte de la Sindicatura la LIC. GLORIA CAROLINA LUJÁN MIRANDA; se constituyen en la audiencia presencial de la licitación anteriormente mencionada, haciéndose constar, que se encuentra solo un licitante de nombre:

LICITANTE	REPRESENTANTE
Mtnet Services, S.A. de C.V.	DIANA PRISCILA ALMEIDA TRASVIÑA

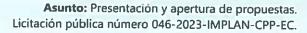
Acto continuo, se solicita al licitante mencionado que hagan entrega de los sobres que contienen la propuesta técnica y la documentación distinta a esta, haciendo entrega del sobres cerrados en su totalidad, sin presentar algún tipo de enmendaduras o signos de alteración, los cuales dicen contener la propuesta técnica, procediéndose a la apertura de los mismos en términos del artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y con los artículos 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua:

Mtnet Services, S.A. de C.V.











Concatenado a lo anterior y con fundamento en el artículo 61 fracción III de la Ley mencionada y el artículo 58 fracción I del reglamento en cita, el Secretario del Comité se dispone a abrir el sobre cerrado de la persona moral "MTNET SERVICES, S.A. de C.V." que dice tener en su carátula la propuesta técnica, dando con ello cuenta a los participantes presentes que dentro de dicho sobre, se presume la existencia de los documentos señalados en la convocatoria y en las bases de la presente licitación.

- En cuanto al punto indicado en las bases con su numeral 24 c) tercer punto, se aprecia que no se adjuntó en los documentos que integran la propuesta de la participante, que se tiene soporte local de la marca propuesta y refacciones en caso de necesitarse para el renglón 1.

Una vez dada lectura a cada uno de los documentos que obra en la propuesta técnica presentada, se aceptan para una revisión y análisis de una manera detallada.

Hecho lo anterior, se efectúa la apertura del sobre cerrado presentado por el licitante, que indica en la carátula contener la propuesta económica, mismos que no contienen ningún tipo de enmendadura, raspadura y ningún signo de alteración, lo anterior, con fundamento en el artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y del artículo 58 fracción III del reglamento de la misma Ley en mención.

Por la persona moral "MTNET SERVICES, S.A. DE C.V" se da cuenta que, en el sobre de referencia se observa un documento denominado propuesta económica, signado por DIANA PRISCILA ALMEIDA TRASVIÑA en representación de la moral y se aprecia a simple vista que cumplen con los requisitos requeridos por el convocante señalados en la convocatoria y de las bases de la licitación; de una lectura simple del documento denominado propuesta económica, se desprende que la totalidad de los conceptos licitados son los mismos que los requisitados, arrojando un subtotal de \$1,308,255.22 pesos (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 22/100 M.N.), generando un I.V.A. de \$209,320.84 pesos (DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 84/100 M.N.), obteniendo un total de \$1,517,576.06 pesos (UN MILLÓN QUINIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 06/100 M.N.), por lo tanto, se acepta la propuesta económica para una revisión detallada, en conjunto con la propuesta técnica y sin pasar por desapercibido que los entes públicos no pueden adquirir si no tienen el techo presupuestal suficiente para ello.

En términos del artículo 61 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se tiene por satisfecho dicho requisito, por ser la única participante.

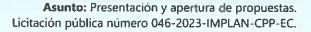
Así mismo, hágase la devolución a la licitante los documentos presentados en original o en copia certificada, previo cotejo que se haga con las copias simples, estos por necesitarlos para diversos trámites legales.

A

m.

M

Y





Se indica a los participantes que en caso de no contener los documentos o constancias la rúbrica en cada una de ellas o en un porcentaje menor al cincuenta por ciento, ambas propuestas serán desechadas, de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua - -

Una vez dada la lectura a los documentos presentados por los licitantes, se indica a la concursante, que la convocante señala las **trece horas del día dieciocho de agosto del dos mil veintitrés** para que se de lectura al fallo correspondiente, siendo optativa la asistencia de los licitantes, por lo que dicha fecha se encuentra comprendida dentro del periodo que señala la legislación que regula la materia de licitaciones en el Estado de Chihuahua, los cuales se computan a partir del día siguiente de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Dando por finalizada la presente y firmando en ella todas las personas que en el acto intervinieron, dándose por notificados del presente acto y del contenido de este.

LIC. MARTHA VERÓNICA LUGO ALARCÓN

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

LIC. RAUL ANTONIO SIFUENTES TORRES.

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ISC. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR

VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



Asunto: Presentación y apertura de propuestas. Licitación pública número 046-2023-IMPLAN-CPP-EC.

LIC. DAVID HOLGUÍN BACA

VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C. DIANA PRISCILA ALMEIDA TRASVIÑA MTNET SERVICES S.A. DE C.V.

LIC. GLORIA CAROLINA LUJAN MIRANDA EN REPRESENTACIÓN DE LA SINDICATURA

Las presentes firmas forman parte del Acta de la Presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública número 046-2023-IMPLAN-CPP-EC, llevada a cabo el 01 de agosto de 2023.